

MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
Vigésimosegunda Reunión del Comité de Expertas
9 y 10 de diciembre 2024
Fortaleza, Brasil

OEA/Ser.L/II/7.10
MESECVI/CEVI/doc.300/25.rev1
10 de diciembre de 2025
Original: español

**ACUERDOS DE LA VIGESIMOSEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTAS DEL
MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER, “CONVENCIÓN DE *BELÉM DO PARÁ*” (CEVI)**

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la “Convención de Belém do Pará”, reunido durante la XXII Reunión del Comité de Expertas del MESECVI los días 9 y 10 de diciembre de 2025, en Fortaleza, Brasil;

ACUERDA:

1. Aprobar el proyecto de temario y el proyecto de organización de los trabajos, documentos MESECVI/CEVI/doc.297/25; y MESECVI/CEVI/doc.298/25;
2. Aprobar la *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital Contra las Mujeres Basada en Género*, documento MESECVI/CEVI/doc.299/25, y solicitar a la Secretaría Técnica que la difunda ampliamente y desarrolle una estrategia de incidencia y campañas para su implementación en los Estados Parte de la Convención;
3. Tomar nota sobre el estatus de implementación de la *Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral y Caribe anglófono*, y pedir a la Secretaría que siga trabajando para facilitar que los Estados que no han completado el proceso de Reporte puedan hacerlo en los próximos tres (3) meses;
4. Tomar nota de los Informes Nacionales de los Estados de Bolivia, Honduras, República Dominicana, Panamá, Argentina aprobados este año, y comprometerse a divulgar las campañas en sus Estados;
5. Tomar nota de los avances del Grupo de Trabajo en las consultas hacia una *Recomendación General de violencia patrimonial contra las Mujeres* y solicitar a la Secretaría Técnica que presente un borrador para la consideración del Comité en su siguiente reunión ordinaria;
6. Continuar motivando y fomentando la participación de la sociedad civil y otros actores sociales de todas las subregiones de las Américas, en las actividades del MESECVI;
7. Priorizar, en el marco del seguimiento de la Cuarta Ronda y en preparación de la Quinta Ronda de evaluación, las áreas identificadas como temas críticos, conforme a los recursos disponibles:
 - a. Acceso a la justicia,
 - b. Violencia patrimonial y económica,

- c. Violencia sexual, reproductiva y obstétrica,
 - d. Explotación y el acoso sexual,
 - e. Acceso a derechos y a salud sexual y reproductiva;
8. Solicitar a la Secretaría Técnica que desarrolle una ruta de trabajo para la Quinta Ronda de Evaluación Multilateral y la presente a este Comité en la siguiente reunión ordinaria;
 9. Instar a los Estados Parte a aplicar de manera integral y evolutiva la Convención de Belém do Pará, incluyendo las violencias perpetradas en contextos de crimen organizado, tales como femicidios y feminicidios, trata, desplazamientos y extorsión;
 10. Instar a los Estados Parte a generar políticas que aborden específicamente las necesidades de mujeres, niñas y adolescentes, reconociendo la necesidad urgente de marcos normativos interseccionales, que consideren género, raza, etnia, territorio, edad y discapacidad en casos de vulneración tanto derechos individuales como colectivos;
 11. Hacer un llamado a los Estados para asegurar que el cuidado sea entendido como un pilar para la erradicación de las desigualdades estructurales, la violencia, y la promoción de la justicia de género;
 12. Solicitar a la Secretaría Técnica que avance en el análisis de la situación de la violencia exacerbada por la crisis climática y los desastres que afectan a la región, y muy particularmente a la subregión del Caribe;
 13. Solicitar a la Secretaría Técnica que cree un Grupo de Trabajo para avanzar hacia una *Recomendación General sobre Violencia contra las Mujeres Indígenas* desde una perspectiva intergeneracional;
 14. Comprometerse a seguir divulgando en sus Estados la *Recomendación General n° 5 y el Informe Temático sobre Violencia contra las Mujeres Afrodescendientes*;
 15. Expresar su agradecimiento a las Expertas de Bahamas, Elaine Sands; Costa Rica, Beatriz Schulthess Fischer; Dominica, Sylvanie Burton; que han dejado de pertenecer al Comité en 2025 por su contribución a los esfuerzos de los últimos años. Del mismo modo damos la más cordial bienvenida a las Expertas Sheila Roseau designada por Antigua y Barbuda; Janet McKenzie, designada por Bahamas; Anita Zetina, designada por Belize; Edylma Granados, designada por Costa Rica; Melissa Morgan designada por Dominica; Elaine Henry Mc Queen, designada por Grenada; Jennifer Delgado Urueta, designada por Panamá; y Alicia Deus, designada por Uruguay;
 16. Felicitar a la Experta Miriam Roache, de San Vicente y las Granadinas por su nombramiento como Presidenta del CEVI; y a las Expertas Monica Maureira, Experta de Chile y Yildalina Tatem Brache, de la República Dominicana como Vicepresidentas del CEVI;
 17. Expresar su agradecimiento a la Experta de Ecuador, Gloria Camacho, y a las expertas de Trinidad y Tobago, Sherna Alexander Benjamin, y de México, Teresa Incháustegui, por su gestión como Presidenta y Vicepresidentas del CEVI durante 2024 y 2025;
 18. Agradecer al Estado de Brasil por su hospitalidad como anfitrión de esta XXII Reunión del Comité.